



**Pacto Internacional de Derechos
Civiles y Políticos**

Distr. general
27 de mayo de 2010
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Humanos

**Examen de los informes presentados
por los Estados partes de conformidad
con el artículo 40 del Pacto**

República Checa*

**Información adicional recibida de la República Checa
sobre la aplicación de las observaciones finales del
Comité de Derechos Humanos (CCPR/C/CZE/CO/2)**

[22 de marzo de 2010]

* De conformidad con la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

1. El 25 de julio de 2007, sobre la base del examen del segundo informe periódico de la República Checa (CCPR/C/CZE/2) relativo a la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Comité de Derechos Humanos aprobó sus observaciones finales (CCPR/C/CZE/CO/2). En el párrafo 21 de sus observaciones, el Comité instó a la República Checa a que presentara, en el plazo de un año, información sobre el seguimiento dado a las recomendaciones del Comité formuladas en los párrafos 9, 14 y 16.
2. El Gobierno en la República Checa aprobó su respuesta a los párrafos 9, 14 y 16 el 23 de julio de 2008 y la comunicó al Comité de Derechos Humanos el 18 de agosto de 2008. El Comité examinó esa respuesta durante su 94º período de sesiones, celebrado los días 13 a 31 de octubre de 2008, consideró que la respuesta era incompleta en relación con determinadas cuestiones y solicitó información adicional sobre ellas.
3. A continuación figuran las respuestas adicionales de la República Checa, aprobadas por el Gobierno el 1º de marzo de 2010.

Respuesta adicional a la observación N° 9 a) (CCPR/C/CZE/CO/2)

4. El 23 de mayo de 2009, el Gobierno de la República Checa aprobó el proyecto de ley de la Inspección General de las Fuerzas de Seguridad. Ese proyecto de ley introduce el control independiente central de los agentes de la Policía, del Servicio de Aduanas y del Cuerpo de Guardianes de Prisiones de la República Checa, y facilita la investigación independiente y el enjuiciamiento de los agentes acusados de haber cometido delitos, de modo conforme a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Según dicho proyecto de ley, la Inspección General de las Fuerzas de Seguridad es un cuerpo independiente de otras fuerzas de seguridad, pero tiene las mismas atribuciones que las fuerzas de seguridad y los órganos de inspección actuales en lo que se refiere a la investigación y enjuiciamiento penales. Su Director es nombrado por el Gobierno y controlado por la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados del Parlamento checo. Cualquier persona puede denunciar a la Inspección un delito que se sospeche que ha sido cometido por un agente de un cuerpo de seguridad. El proyecto de ley está siendo debatido actualmente por la Cámara de Diputados (documento parlamentario N° 794).
5. En la actualidad, los delitos cometidos por un funcionario o agente de policía son investigados por la Inspección de Policía, que es un departamento dependiente del Ministerio del Interior. Cualquier persona puede denunciar un delito que se sospeche que ha sido cometido por un agente de policía. La policía está obligada a proporcionar a la Inspección la asistencia necesaria. La Inspección está encabezada por un director nombrado por el Gobierno sobre la base de consultas realizadas a la comisión parlamentaria responsable de la seguridad. El director es responsable ante el Gobierno, que tiene la potestad de suspenderlo de su cargo. Los delitos cometidos por agentes de policía también son investigados por los fiscales, que dependen del Ministerio de Justicia, quienes también supervisan el procedimiento utilizado y las decisiones adoptadas por la Inspección de Policía antes de cualquier enjuiciamiento penal.
6. La Inspección también lleva a cabo pruebas de resistencia frente a conductas ilegales (pruebas de fiabilidad). Las pruebas de fiabilidad consisten fundamentalmente en la imitación de una posible conducta ilegal en la que un agente o funcionario de policía esté obligado por ley a actuar contra el delincuente, u otras situaciones en que puedan verse involucradas las personas que realizan la prueba. Si durante una prueba se detectan circunstancias que justifiquen la apertura de un procedimiento penal o disciplinario, se procede a la apertura de dicho procedimiento y en él se utilizan los resultados de la prueba. Sin embargo, durante la prueba no se debe provocar a la persona sometida a ella a cometer un acto delictivo.

7. Determinadas actividades de policía también están sometidas al control de otras autoridades competentes independientes, como la Oficina de Protección de Datos Personales respecto de la utilización de esos datos.

Respuesta adicional a la observación N° 9 b)

8. Con arreglo a los informes de seguridad interna y de orden público de la República Checa correspondientes a 2007 y 2008¹, la Inspección del Ministerio del Interior (denominada a partir del 1° de enero de 2009 Inspección de Policía Checa) investigó 21 casos de daños corporales cometidos intencionalmente por agentes de policía. Los resultados de esas investigaciones se indican en el cuadro que figura a continuación.

Daños corporales intencionales

<i>Resultado de los procedimientos penales</i>	<i>Número de casos</i>
Procedimiento pendiente por imposibilidad jurídica o dificultad para proseguir el enjuiciamiento	2
Tramitado como procedimiento por faltas o disciplinario	3
Suspensión condicional del procedimiento ²	1
Declaración de inocencia	2
Condena	3
Procedimiento en curso	10

9. Según la información proporcionada por la Inspección del Ministerio del Interior, en 2007 no hubo investigaciones de delitos cometidos por agentes de policía que tuvieran características racistas o xenófobas. En 2008 hubo dos investigaciones de agentes de policía sospechosos de haber cometido delitos de carácter extremista. Sin embargo, durante la investigación no pudo probarse que se hubieran producido delitos de carácter extremista y los hechos imputados se clasificaron como disturbios. En 2009, se investigó a un agente de policía de Praga sospechoso de participar en reuniones extremistas y de proporcionar protección personal a dirigentes de grupos extremistas a cambio de una retribución. Sin embargo, las sospechas iniciales no pudieron demostrarse, por lo que el caso ha quedado pendiente. En Brno, se investigó a 14 agentes de policía sospechosos de haber cometido el delito de apoyar y promover movimientos encaminados a violar los derechos y libertades de los ciudadanos conforme a lo establecido en el artículo 261 de la Ley de delitos. Sobre la base de esa investigación, el procedimiento se tramitó como procedimiento disciplinario.

10. En la República Checa se han realizado ocho inspecciones para determinar si agentes de la policía checa habían asistido a reuniones extremistas o habían participado en otras actividades extremistas de modo activo o como simpatizantes, pero no pudo probarse que hubiera existido una participación de los agentes de policía. También se procedió a investigar "el empleo de violencia física" y "el uso de medios coercitivos" por agentes de los departamentos de la policía checa en 2007, 2008 y el primer trimestre de 2009. Esa

¹ Esos dos informes fueron aprobados por el Gobierno checo y presentados a la Cámara de Diputados.

² La suspensión condicional del enjuiciamiento significa que el procedimiento penal queda suspendido debido a que el acusado ha confesado el delito y ha compensado a la víctima por los daños causados, o ha adoptado medidas adecuadas de compensación por esos daños, y que, teniendo presentes las circunstancias del caso, esas acciones son suficientes. El acusado queda en libertad condicional durante un período de seis meses a dos años y si durante ese período se comporta adecuadamente y cumple las obligaciones contraídas, incluida la compensación por los daños causados, el procedimiento penal queda anulado; en caso de violar esas condiciones, el procedimiento se reanuda.

investigación no pudo demostrar que se hubiera producido una situación en la que unidades de la policía checa o agentes pertenecientes a ella hubieran participado en repetidos actos de violencia física o de utilización indebida de medios coercitivos.

11. En 2007, la policía checa recibió 3.403 denuncias relativas a actividades de sus departamentos y agentes, 465 de las cuales se consideraron justificadas y desembocaron en procedimientos penales o disciplinarios con acusaciones de haberse cometido faltas, infracciones administrativas o delitos. En 2008 se recibieron 2.985 denuncias, de las que 350 se consideraron justificadas. La causa más común de denuncia fue la conducta inapropiada de agentes de policía.

12. En el marco de la legislación vigente, si un funcionario de la policía checa viola la ley es posible presentar una denuncia a la Inspección de Policía, que es una institución subordinada al Ministerio del Interior que tiene facultades para investigar los delitos cometidos por agentes de policía. En los casos en que esté involucrada la policía municipal es necesario ponerse en contacto con la autoridad municipal del ayuntamiento del que esa dependa. También es posible presentar una denuncia de presunta utilización abusiva de cargo público (literalmente "utilización abusiva de la autoridad de un cargo público", y a partir del 1º de enero de 2010 "utilización abusiva de la autoridad de un funcionario público"), que incluye los cargos de agentes de la policía checa y de la policía municipal. También se puede presentar una denuncia por la comisión por un funcionario público de cualquier otro tipo de delito. Cuando un agente de policía desempeña sus funciones de hacer cumplir la ley, el denunciante también puede presentar una denuncia al fiscal, de conformidad con el Código de Procedimiento Penal. En 2007, fueron condenados 41 agentes de policía por comisión del delito de utilización abusiva de cargo público, y en 2008 fueron condenados 42.

13. En virtud de leyes especiales, por ejemplo la Ley N° 82/1998, Recop., se puede incoar un procedimiento contra el Estado o contra un municipio para pedir una indemnización por daños causados por un agente de policía por utilización abusiva de su autoridad. El denunciante puede solicitar una indemnización al Ministerio de Justicia en caso de que el agente de policía estuviera desempeñando sus funciones de hacer cumplir la ley, o al Ministerio del Interior en caso de que el agente de policía estuviera desempeñando otro tipo de funciones en el marco de sus competencias.

14. Cuando se ha cometido un delito, la víctima puede pedir al tribunal que, en caso de condena, le sea concedida una indemnización por los daños sufridos. El pago de daños también es una de las condiciones existentes para suspender una causa penal, ya que si el acusado proporciona una indemnización por los daños causados y cumple otras condiciones se procede a la suspensión condicional del procedimiento. Esto también puede ser un incentivo. Además, si la intervención de la policía provocase daños, incluido a la salud, la víctima podrá pedir en un procedimiento civil que el agente de policía responsable pague una indemnización por los daños. En ese tipo de procedimientos, los denunciantes también pueden pedir un resarcimiento no pecuniario por los perjuicios sufridos en sus derechos personales.

15. La Inspección de Policía no mantiene actualmente archivos relativos a las solicitudes de indemnización por daños debido a conducta indebida de la policía que haya entrañado un empleo de la violencia o procedimientos inadecuados. El Ministerio de Justicia solo mantiene estadísticas generales sobre las indemnizaciones concedidas por decisiones oficiales incorrectas o por deficiente administración de los procedimientos judiciales. En esas estadísticas no se proporciona información detallada sobre el número de procedimientos penales relativos a actividades de la policía como órgano encargado de hacer cumplir la ley o de procedimientos penales en los que se haya concedido a las víctimas una indemnización por daños sufridos. Las actividades de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en relación con las víctimas de la violencia policial indican que en

2008 se concedieron indemnizaciones en procedimientos civiles a cinco personas por daños personales causados por agentes de la policía en cinco casos, y resarcimientos no pecuniarios en dos casos. En el primer caso la indemnización fue de 30.000 coronas checas y en el segundo de 100.000 coronas checas. Por lo menos hay otro caso que está siendo actualmente juzgado por los tribunales.

Respuesta adicional a la observación N° 9 c)

16. Los agentes de la policía checa están obligados a seguir un curso de formación profesional básica y, en los casos apropiados, participar a lo largo de sus carreras en otros programas de aprendizaje especializado. La formación profesional básica tiene actualmente una duración de nueve meses. Una parte importante de la formación se centra en proporcionar a los agentes una preparación jurídica sobre derechos humanos y sobre sus atribuciones y deberes en la prestación de servicios a la población. Se hace hincapié en la resolución práctica de posibles situaciones y en el aprendizaje de ejemplos de buenas prácticas. Los agentes de policía asisten a un curso básico de derecho de 88 lecciones en las que aprenden el marco jurídico de sus actividades (derecho constitucional, derechos humanos y libertades de las personas, derecho administrativo, legislación policial). La práctica policial se examina en un curso sobre cumplimiento de la ley y mantenimiento del orden (80 lecciones) en el que en los agentes aprenden a hacer uso de sus atribuciones de modo razonable y legal. En un curso sobre comunicación y ética policial (38 lecciones), los agentes aprenden a establecer una comunicación profesional eficaz con la población. Otro curso especializado, sobre resolución de conflictos mediante el análisis (24 lecciones), tiene como fin preparar a los agentes a llevar a cabo una comunicación y negociación en crisis y conflictos y a que asimilen cómo gestionar de modo legal y eficaz esas situaciones. Naturalmente, los agentes también reciben formación en el uso de los medios coercitivos (80 lecciones) y el armamento de servicio (70 lecciones), durante la cual tienen oportunidad práctica de aplicar sus conocimientos jurídicos sobre las propias atribuciones, así como sus conocimientos psicológicos, para la tratar con la población y para hacer un posible uso de la autodefensa. Los miembros de la Inspección de Policía también contribuyen a la formación de los agentes mediante conferencias sobre casos en que agentes de la policía han cometido delitos, excedido sus atribuciones, etc. El proceso de formación incluye la cooperación de ONG, como en el caso del programa de formación policial antidiscriminatoria organizado en 2007 por el Centro de asesoramiento sobre ciudadanía y derechos civiles y humanos, al que asistieron casi 900 agentes de todas las regiones de la República Checa.

Respuesta adicional a la observación N° 14

17. De conformidad con la Ley N° 20/1966, Recop., sobre la atención pública de la salud, las personas en principio solo puede ser internadas en centros de atención de la salud con su propio consentimiento. Esa ley contempla varios casos en los que se puede internar a las personas en esos centros, o restringir sus movimientos durante su estancia en ellos, sin su consentimiento³. Las normas vigentes relativas al procedimiento de admisión en régimen de detención en un centro médico denunciadas en el Código de Procedimiento Civil establecen que un centro médico que acepte el ingreso de una persona sin su consentimiento o que limite el libre movimiento de esa persona deberá notificar esos

³ Conforme al artículo 23.4 de la Ley sobre la atención de salud pública, una persona puede ser internada en un centro médico sin su consentimiento en los casos en que se haya establecido que sufre una enfermedad determinada o en los casos en que exista un riesgo para esa persona o para los demás debido a enfermedad mental o intoxicación, o en que no es factible obtener el consentimiento debido al estado de salud o a la urgencia de la intervención necesaria para salvaguardar su vida o su salud.

hechos en un plazo de 24 horas al tribunal de jurisdicción local. Dicho tribunal deberá examinar, en el plazo de siete días, si el ingreso o la limitación es legal. La persona cuyos movimientos se limiten es parte en el procedimiento y será representada por un letrado de oficio designado por el tribunal en caso de que no designe ella misma a su propio letrado. El tribunal procederá a entrevistar al paciente, su doctor y las personas que el paciente indique. La decisión del tribunal se comunicará al paciente, a condición de que este pueda comprender su contenido, a sus doctores y al centro médico correspondiente.

18. Si el tribunal determina que el paciente debe ser internado en un centro médico, también tendrá que evaluar posteriormente si el paciente debe seguir internado. Al hacerlo, deberá examinar las pruebas aportadas en forma de opiniones de expertos y deberá entrevistarse con el paciente y con el médico que le trate. Esas medidas deben ser adoptadas en los tres meses posteriores al final del procedimiento de admisibilidad de la persona en el centro correspondiente. El tribunal puede decidir que el paciente puede permanecer internado en el centro médico por un máximo de un año; después de esa fecha, se deberá volver a evaluar la situación y adoptar una decisión sobre si todavía existen motivos legales para mantener al paciente en el centro. El paciente, el letrado que le representa u otra persona relacionada con él podrá solicitar una revisión de la legitimidad del internamiento del paciente en el centro médico en cualquier momento de ese período y el tribunal puede iniciar un procedimiento por decisión propia sin que medie esa solicitud.

Respuesta adicional a la observación N° 16 c)

19. La Ley N° 198/2009 sobre igualdad de trato y sobre medios legales de protección contra la discriminación en virtud de la cual se reforman determinadas leyes (como la Ley de protección contra la discriminación) que se menciona en las observaciones anteriores de la República Checa, entró en vigor el 1° de septiembre de 2009. En virtud de esa Ley, el órgano competente de protección de la igualdad, conforme a lo establecido en el derecho de la Unión Europea, es el *Ombudsman*⁴. El *Ombudsman* lleva a cabo investigaciones, publica informes y hace recomendaciones sobre las cuestiones relativas a la discriminación y se encarga de intercambiar la información disponible con los organismos europeos competentes. Los avances en la lucha contra la discriminación también son supervisados por órganos asesores del Gobierno checo (el Consejo de Derechos Humanos, el Consejo para asuntos de la comunidad romaní y el Consejo para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres), así como por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y otros órganos.

Respuesta adicional a la observación N° 16 d)

20. La República Checa apoya de diversas formas la obtención de empleo por los romaníes. Las oficinas de trabajo están obligadas a establecer un plan de acción individual para las personas en paro inscritas en ellas durante más de cinco meses o desfavorecidas por otros motivos. El solicitante de empleo está obligado a seguir ese plan. La asistencia prestada a los romaníes para mejorar sus perspectivas de empleo se basa en los instrumentos de política de empleo de que disponen las oficinas de trabajo, incluidos cursos de readiestramiento, programas de asesoramiento y realización de trabajos comunitarios y sociales. Además, los municipios llevan a cabo programas locales en colaboración con las ONG, incluidos programas de trabajo sociales de carácter local. En 2008, había 86 trabajadores sociales locales en 46 municipios que proporcionaban ayuda a un total

⁴ www.ochrance.cz.

de 13.144 personas para que pudieran enfrentarse a sus problemas cotidianos, no solo de trabajo, sino también en el ámbito social.

21. Las oficinas de trabajo y las ONG ayudan a los romaníes a mejorar su formación y organizan programas de asesoramiento para ayudarlos a encontrar empleo. En 2008, por conducto de las oficinas de trabajo, más de 3.200 solicitantes de empleo romaníes encontraron un trabajo, otros 505 siguieron cursos de readiestramiento, 1.620 participaron en programas de asesoramiento, más de 1.600 empleadores recibieron aportaciones para proyectos de trabajos comunitarios y trabajos sociales y al menos 986 solicitantes de empleo romaníes participaron en proyectos del Fondo Social Europeo (FSE) de ayuda para la integración en el mercado de trabajo.

22. En virtud del Programa operacional de recursos humanos y empleo del FSE, se conceden donaciones sociales a empresas para apoyar a los empresarios que tengan al menos un 30% de empleados de grupos sociales desfavorecidos, ayudar a las personas pertenecientes a grupos sociales desfavorecidos y promover proyectos de servicios públicos en los que al menos el 75% de los usuarios pertenezcan a grupos sociales desfavorecidos. A ese respecto, el Estado coopera con más de 300 entidades diferentes de las que más de dos tercios son empresarios. En 2008, por ejemplo, un proyecto de asistencia a los desempleados de larga duración de las regiones de Most y Ostrava⁵ proporcionó ayuda a 3.523 romaníes, de los que 2.739 asistieron a cursos de readiestramiento, 1.230 mejoraron su formación informática y 1.162 lograron encontrar empleo. Casi 1.000 romaníes más obtuvieron empleo gracias al Programa operacional de desarrollo de recursos humanos.

23. El apoyo a los romaníes para que accedan al mercado de trabajo incluye el fomento de su capacitación como requisito fundamental para su más completo desarrollo. El Ministerio de Educación, Juventud y Deportes tiene como objetivo aumentar el porcentaje de niños que asisten a jardines de infancia ya que esto compensará sus desventajas sociales, culturales y de idioma, que a menudo determinan su fracaso escolar en la enseñanza primaria. Para los niños que no pueden asistir a los jardines de infancia, existen clases preparatorias en las escuelas primarias que preparan de modo intensivo a los niños para su acceso a esas escuelas. En el curso escolar 2008/09, se establecieron 166 clases preparatorias a las que asistieron 2.028 niños. Casi la mitad de los niños romaníes asisten a los jardines de infancia y a las clases preparatorias.

24. Los alumnos sin educación primaria pueden lograr ese nivel de educación en cursos establecidos para ese fin. Esos cursos pueden seguirse en las escuelas primarias y secundarias con la autorización del director de la escuela y de la autoridad regional correspondiente. Dichos cursos, que se imparten en el marco del programa de enseñanza primaria, sirven para fomentar las perspectivas de empleo de sus participantes.

25. Desde 2003, el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes tiene un programa de apoyo a los alumnos romaníes de las escuelas secundarias. Cada semestre, 1.200 alumnos romaníes reciben donaciones de hasta 7.000 coronas checas cada una para sufragar el costo de las comidas, los viajes y el alojamiento escolares y la compra de material escolar. Cada año, ese Ministerio consigna 10 millones de coronas checas para esas donaciones.

26. En el ámbito de la educación terciaria, las ONG, en cooperación con las instituciones de enseñanza superior, organizan cursos preparatorios para el acceso a la universidad. En 2008, la Asociación Cívica Athinganoi impartió cursos de idiomas y de informática y organizó programas de consultoría sobre estudios y becas. Además, el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes proporcionó donaciones por un monto superior a 117 millones de coronas checas a las universidades para ayudar a los estudiantes

⁵ Esas regiones tienen desde hace mucho tiempo las tasas más elevadas de desempleo de la República Checa.

socialmente desfavorecidos. También se presta atención al aprendizaje permanente. El programa Slovo 21 de apoyo a la enseñanza y el empleo de los romaníes de Praga se centra en la enseñanza permanente y en el empleo de los romaníes que viven en la capital, y ha ayudado a 1.980 de ellos, de los que 824 han completado cursos de capacitación y readiestramiento, 216 han encontrado empleo gracias a ese proyecto, 11 han creado su propia empresa y 85 prosiguen su educación secundaria o superior.

27. Durante varios años, el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes ha llevado a cabo un programa para promover la integración de la comunidad romaní, que en 2008 se centró en las actividades educacionales destinadas a los alumnos de las comunidades romaníes, sus padres y sus maestros de enseñanza preescolar y primaria, en la transición con éxito de los alumnos a la enseñanza secundaria, en la orientación profesional, en las actividades de ocio de los alumnos, en la preparación para el acceso a las escuelas y en la investigación y el seguimiento de la enseñanza impartida a los alumnos. En 2008, ese programa recibió una financiación de 15 millones de coronas checas y proporcionó asistencia a 87 proyectos. En 2009, el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes anunció el establecimiento de un programa de desarrollo para ayudar a las escuelas que proporcionan una educación integradora y en que se imparte enseñanza a los alumnos de origen sociocultural desfavorecido. Ese programa financia los componentes no obligatorios del sueldo de los docentes que practican un enfoque integrador en las escuelas y en las actividades externas.

28. Muchas escuelas han establecido puestos de docentes auxiliares para ocuparse de los alumnos socialmente desfavorecidos. En 2008 se proporcionó asistencia a más de 400 auxiliares que pueden ayudar a resolver los problemas de los niños de modo inmediato aprovechando el conocimiento que tienen de sus entornos. En 2008, el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes proporcionó 75 millones de coronas checas para el programa de financiación de docentes auxiliares para niños y alumnos socialmente desfavorecidos. El mayor uso de los docentes auxiliares depende de la capacidad financiera del Estado, las autoridades locales y las escuelas individuales. Los niños de origen sociocultural desfavorecido también reciben ayuda de diversas ONG que proporcionan enseñanza y tutoría adicionales y organizan actividades extraescolares. Otra cuestión importante es la orientación profesional proporcionada a los alumnos que terminan su educación primaria o secundaria, que les permite seguir un camino adecuado que facilite la obtención de un empleo en el futuro. En 2008 se destinaron a esos proyectos más de 14 millones de coronas checas.

Respuesta adicional a la observación N° 16 e)

29. La solución del problema de la vivienda está en gran parte fuera del alcance inmediato del Estado, ya que los propietarios de las casas son los ayuntamientos o el sector privado. El alquiler de las viviendas municipales, de igual modo que la gestión de esas viviendas, está regulado por el derecho privado, por lo que el poder ejecutivo no puede injerirse en esa esfera. En virtud de los artículos 4 y 90 de la Constitución de la República Checa, la protección de los derechos privados es competencia de los tribunales mediante procedimientos civiles y no de las autoridades administrativas mediante procedimientos administrativos. Aunque el Ministerio del Interior ejerce la supervisión de los municipios, esa supervisión no abarca el ámbito de las actividades de derecho privado, entre las que se encuentra la gestión de las viviendas propiedad de los municipios. Estos son asimilables a los demás propietarios de viviendas, en el sentido de ser entes privados, por lo que no solo disponen de iguales derechos que ellos sino que también tienen iguales responsabilidades. Con arreglo al artículo 11.3 de la Carta de Derechos y Libertades Fundamentales, "la propiedad obliga". En las relaciones con las personas respecto a la asignación de

viviendas y la celebración de contratos de alquiler, los municipios deben cumplir las leyes y reglamentos vigentes, incluida la prohibición de la discriminación en la provisión de viviendas. En caso de incumplimiento, las personas afectadas pueden apelar a los tribunales de igual modo que lo harían en los casos de controversias con propietarios privados. Por otra parte, los municipios también tienen el deber legal de asegurar que existan las condiciones para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos, incluido en relación con la vivienda.

30. El alquiler de viviendas está regulado por el Código Civil, que protege al inquilino como parte más débil. El contrato de alquiler puede ser rescindido por acuerdo o mediante aviso, pero en la mayoría de los casos el aviso está sujeto a aprobación judicial. En esos casos, el inquilino también tiene derecho a obtener una vivienda o un alojamiento sustitutivo. En ausencia de la aprobación judicial, se puede dar aviso a los inquilinos únicamente en los casos establecidos por la ley en que los inquilinos hayan cometido una violación grave de sus obligaciones, es decir si dejan de pagar el alquiler o violan las buenas costumbres que están obligados a mantener. La jurisprudencia del Tribunal Supremo dicta que someter a acoso a otros inquilinos constituye una violación de las buenas costumbres. Los inquilinos pueden recurrir la rescisión del contrato presentando una denuncia a los tribunales durante los 60 días siguientes a la recepción del aviso. Los inquilinos deben abandonar la vivienda hasta el momento en que el tribunal adopte una decisión. Al evaluar los avisos de rescisión de contrato, el tribunal determina si el derecho del propietario a rescindir el contrato se ajusta a la equidad.

31. La función del Estado en esas cuestiones está limitada a las recomendaciones metodológicas y la coordinación. Sin embargo, la exclusión social debe ser abordada principalmente de modo preventivo. El Estado apoya a los municipios y a las ONG con subvenciones para financiar la actividad de los trabajadores sociales que ayudan a las personas socialmente desfavorecidas a resolver sus problemas y les proporcionan asesoramiento sobre vivienda, empleo, finanzas, educación, problemas familiares, etc. El Consejo para los asuntos de la comunidad romaní administra programas de donaciones destinados a prevenir la exclusión social y a promover el trabajo social sobre el terreno. En 2008, más de 30 millones de coronas checas fueron concedidos a 46 municipios y a 86 trabajadores sociales, además de a 41 proyectos de prevención de la exclusión social y de trabajo comunitario.

32. En 2007, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales publicó una guía metodológica de trabajo social sobre el terreno destinada a los proveedores de servicios sociales. En 2009, el Ministerio del Interior, en colaboración con la Defensoría Pública (*Ombudsman*) dictó recomendaciones a los municipios para evitar la formación y difusión de lugares de asentamiento de excluidos sociales, centrándose en abordar las necesidades de vivienda. La finalidad de esos materiales es familiarizar a los municipios con los problemas y las posibles soluciones, incluidos los ejemplos de buenas prácticas. Esos materiales están disponibles en Internet y han sido distribuidos a los organismos competentes⁶.

33. En enero de 2008, el Gobierno checo estableció la Agencia de Inclusión Social en Localidades Romaníes. Desde entonces, la Agencia ha estado llevando a cabo un proyecto experimental en la Oficina del Gobierno bajo la autoridad del Ministro de Derechos Humanos. La Agencia trabaja en 13 localidades del país e intenta aplicar, junto con los municipios correspondientes, un programa que ofrece una solución amplia de la situación en las localidades en que se sufre exclusión social, sobre todo proporcionando asesoramiento de expertos para establecer estrategias y adoptar medidas en el plano local. Los municipios, conjuntamente con sus asociados (ONG, escuelas, oficinas de trabajo,

⁶ http://www.mpsv.cz/files/clanky/4031/Metodicka_prirucka_TSP.pdf, www.mvcr.cz/soubor/edsp-doporuceni-low-pdf.aspx.

empresarios locales y la comunidad romaní) llevarán a la práctica ellos mismos los proyectos de apoyo del empleo, enseñanza y mejora de viviendas de los que se beneficiarán los residentes de las localidades en que se sufre exclusión social. El objetivo es la transformación de esos lugares de tal modo que cesen de existir o al menos disfruten de una calidad de vida muy mejorada. Desde 2008, muchos municipios han adoptado planes de desarrollo urbano integrado, incluso municipios que anteriormente eran los centros urbanos más problemáticos de la Bohemia septentrional.

34. Para mejorar la situación con respecto a la vivienda con que se enfrentan los romaníes y otros grupos vulnerables de inquilinos, los municipios y las entidades privadas pueden solicitar ayuda al Fondo Estatal de Fomento de la Vivienda y al Programa Operacional Integrado. Entre 2003 y 2007 los municipios recibieron donaciones del Fondo Estatal de Fomento de la Vivienda. Desde 2009 se han puesto a disposición de los municipios y de los inversores privados ayudas económicas para la construcción de vivienda social. Desde 2003, el Ministerio de Desarrollo Regional también ha otorgado financiación a los municipios para la construcción de viviendas subvencionadas destinadas a personas que corrían riesgo de exclusión social. Entre 2003 y 2007, el Fondo Estatal de Fomento de la Vivienda ha proporcionado un total de 12.911 millones de coronas checas para la construcción de 8.222 apartamentos de alquiler. Entre de 2003 y 2008, el Ministerio de Desarrollo Regional ha proporcionado un total de 97 millones de coronas checas para la construcción de 257 viviendas subvencionadas destinadas a personas que corrían riesgo de exclusión social. Desgraciadamente no hay forma de determinar cuántas de esas viviendas fueron alquiladas por romaníes.

35. Los municipios pueden utilizar los fondos del Programa Operacional Integrado para rehabilitar zonas en que se sufre exclusión social y para que sus residentes puedan llevar una vida normal mediante los servicios sociales, el asesoramiento, la educación, las mejoras medioambientales y la renovación de viviendas. Los municipios elaboran un Plan de Desarrollo Integrado que consta de diversos proyectos. Un grupo especial de proyectos incluye planes experimentales destinados a resolver la situación de las localidades que sufren de exclusión social; esos planes reciben financiación destinada a las viviendas que está sujeta a su interconexión con las actividades de integración social. En la actualidad 41 municipios de la República Checa han establecido planes de integración, de los cuales 6 eran planes experimentales.

Respuesta adicional a la observación N° 16 f)

36. Desde 2006, el Gobierno checo ha llevado a cabo con regularidad una campaña pública contra el racismo que incluye la concesión de donaciones para proyectos de ONG destinados a promover la educación y sensibilización de la sociedad en pro de la tolerancia de las minorías y de la lucha contra los prejuicios y la discriminación.

37. En 2006, se proporcionó apoyo a un proyecto de la asociación cívica Multikulturní centrum Praha (Centro Multicultural de Praga) de realización en el país de actividades de educación y sensibilización para promover la igualdad de oportunidades. El proyecto consistía en seminarios educacionales sobre la discriminación y la tolerancia destinados a funcionarios públicos, docentes y estudiantes de las escuelas secundarias. También ofrecía formación jurídica para el personal de la administración pública y los agentes de policía respecto de la discriminación y las diferencias sociales y culturales, incluida la familiarización con formas posibles de resolver los problemas y proporcionar ayuda a las víctimas de la discriminación. Una parte importante del proyecto fue la presentación de ejemplos de prácticas óptimas y de prevención de comportamientos discriminatorios, en particular en el sector público. La campaña incluyó la distribución de diversos folletos de fomento de la sensibilización destinados a funcionarios públicos, que fueron enviados a

bibliotecas y a escuelas públicas y que todavía están disponibles en el sitio web www.diskriminace.info. Otro proyecto fue el del Teatro ARCHA titulado "El vecino raro" (*Divnej soused*). Ese proyecto fue llevado a cabo por una compañía teatral que realizó representaciones al aire libre en que participaron representantes de diversas tradiciones étnicas y culturales a fin de dar a conocer a la población mayoritaria, con humor y de modo interesante, los diferentes grupos y culturas étnicas existentes en la República Checa y los problemas específicos con que se enfrentan en su convivencia con la población mayoritaria. Ese proyecto estaba destinado fundamentalmente a los niños y los jóvenes y en él se utilizaron música y medios de expresión modernos.

38. En 2007, la República Checa participó en el Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades. La Oficina del Gobierno y algunas ONG han trabajado conjuntamente para ejecutar varios proyectos de sensibilización sobre cuestiones como la igualdad de oportunidades, la lucha contra la discriminación, el conocimiento de los demás y la cultura de las minorías étnicas, religiosas y culturales de la República Checa, que han tenido como destinatarios los funcionarios de la administración pública, los funcionarios de las ONG, los estudiantes y el público en general. Por ejemplo, un proyecto de IQ Roma Service incluyó funciones teatrales y cinematográficas para estudiantes y docentes, un festival cinematográfico, una muestra de fotografías realizadas por niños romaníes bajo el título "Cómo lo veo" y cursillos sobre procedimientos de lucha contra la discriminación destinados a los funcionarios públicos, así como la promoción de una crema "Para todos los tonos de la piel" que se distribuyó entre el público en general⁷. El proyecto "¡La igualdad es moderna!" realizado por *Člověk v tísni*, o.p.s. se centró en la producción de documentales sobre la discriminación destinados al público en general y la posterior realización de debates en que intervinieron, además de otras personas, más de 7.000 estudiantes de todo el país. También se distribuyeron algunas películas a escuelas, centros juveniles y ONG. Vinculado a ese proyecto se celebró el "Carnaval de la diversidad", otra plataforma para la proyección de películas y la realización de actos culturales conexos sobre la vida de las minorías en la República Checa. El Carnaval atrajo a una audiencia que superó un total de 3.500 asistentes. *Člověk v tísni* también llevó a cabo cursos de enseñanza multicultural destinados a docentes de escuelas primarias y secundarias y a otros docentes y que se centraron en los romaníes, su especificidad cultural y los problemas con que se enfrentaban. Ese proyecto incluyó la producción de una guía titulada "Cuentos de un barrio feo: cómo abordar el tema de la segregación en la enseñanza y promover una participación plena en el proceso educacional de los romaníes desde una edad temprana". Un proyecto especial llevado a cabo por Centro de Asesoramiento sobre Ciudadanía, Derechos Civiles y Derechos Humanos destinado a combatir la discriminación se ha mantenido activo como parte del desarrollo del sitio web www.diskriminace.info, que ofrece información y seminarios para funcionarios públicos y estudiantes.

39. En 2008, se llevó a cabo la campaña "¡Haz algo!" que se apoyó en un proyecto de una asociación cívica romaní destinado a presentar modelos de comportamiento romaníes positivos a fin de promover la iniciativa y el compromiso de los romaníes mismos y a mostrarles cómo mejorar su calidad de vida. Esa campaña también iba dirigida a la población mayoritaria, que de ese modo podía conocer las vidas de romaníes que habían triunfado. El proyecto se centró en una campaña de anuncios en los transportes públicos, carteles de información en lugares públicos, un anuncio televisivo y la distribución de folletos de información en localidades romaníes. Otro proyecto fue el llamado "No lo veas en blanco y negro - Conocimiento frente a intolerancia" realizado por el Comité de Helsinki checo. Ese proyecto se centró en fomentar la sensibilidad contra la intolerancia y las actividades de la extrema derecha en la República Checa, y en promover la eliminación de

⁷ Esa crema fue nombrada mejor producto contra la discriminación en la conferencia de clausura con que se cerró el Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades en Lisboa.

los prejuicios contra las comunidades romaníes. El proyecto consistió en debates para niños y jóvenes en las escuelas, cursos prácticos para docentes sobre educación contra el racismo, y la publicación de opiniones y comentarios de profesionales sobre una campaña información.

40. IQ Roma Service realizó un proyecto denominado "Acaba con tus prejuicios" en Brno. El objetivo del proyecto era hacer que la población local participara en la lucha para eliminar los prejuicios y estereotipos que sufrían los romaníes. Un elemento importante de ese proyecto fue que los romaníes tuvieron oportunidad de mezclarse con la población mayoritaria y de conocer modelos positivos y oportunidades de educación y de vida futura para la juventud romaní. Los jóvenes romaníes participaron activamente en la labor del Forum Theatre y publicaron sus historias en carteles en las instituciones públicas, los medios de transporte y las paradas y estaciones de los transportes públicos. La población participó en seminarios y otros actos destinados a luchar contra los prejuicios y eliminarlos.
